

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MUNICIPIO GUANARE

ESTADO PORTUGUESA

PROPUESTA

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO GUANARE

PERÍODO 2013-2017

AGOSTO 2013

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO PORTUGUESA

MUNICIPIO GUANARE

PRESENTACIÓN

El desarrollo de la dinámica política de nuestro pueblo me han puesto cara a cara con la necesidad de salir a la palestra política con una propuesta de gobierno adecuada a los tiempos que corren.

En pleno momento histórico de nacimiento del **PODER POPULAR** como etapa superior de desarrollo político del pueblo venezolano, hemos sentido la necesidad de contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, preparación y sentido ético y social, a la construcción de dicho PODER POPULAR, de hecho y de derecho, en el seno de nuestro municipio Guanare, sin menoscabar la posible irradiación, tanto desde aquí hacia el resto de nuestro país como desde allí hasta nuestra tierra, de los efectos y experiencias que implican tal construcción.

En tal sentido, manifestamos que nos apegamos fielmente a toda la estructura jurídica que sustenta, desde la posibilidad de tal construcción, hasta la metodología para llevar a cabo dicho trabajo: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en primer lugar, y el Compendio de Leyes del Poder Popular, en segundo lugar así como el Plan Patria, en tercera instancia.

En tal sentido, expresamos nuestra confianza plena, clara como la luna llena, en que el PODER POPULAR representa el cambio histórico necesario para que nuestro pueblo despegue definitivamente hacia estadios superiores de conciencia política, desarrollo

organizacional y toma y ejercicio del poder, que lo conducirán, llevado por su propia mano, al estado social en que se pueda decir que vivencia la Suprema Felicidad Social.

Es con tales ideas en mente, que proponemos a la consideración de nuestro amado pueblo, las líneas directrices de un Plan de Gobierno Municipal que están orientadas, en todo sentido, al logro de dichos objetivos.

Nos proponemos construir PODER POPULAR mediante un ejercicio de Gobierno caracterizado por la Participación Directa del pueblo con plena Conciencia Política de que debe, puede y necesita asumir directamente las riendas de su destino, sin intermediarios ni representantes de ningún tipo.

Con la guía de Nuestro Creador, Jehová de los Ejércitos, de su Hijo Amado, Jesucristo, y de las herramientas jurídicas, metodológicas y prácticas producidas por nuestro pueblo venezolano en estos catorce años de vibrante accionar político revolucionario, declaramos públicamente que nos dedicaremos, con alma, corazón y vida, a la construcción del **ESTADO COMUNAL**, como condición necesaria para el desarrollo del PODER POPULAR como expresión de suprema Conciencia Política de nuestro pueblo en la búsqueda, ¡y alcance!, de la Suprema Felicidad Social que pregonó, hace dos siglos, el Padre de nuestra Patria, Simón Bolívar, y en nuestros días, su hijo dilecto, el Comandante Hugo Chávez Frías.

INTRODUCCIÓN

El documento denominado -“Programa de Gobierno Municipal, Guanare 2013-2017” se presenta ante el Poder Electoral del Estado Portuguesa como programa de gobierno municipal para dicho período, en cumplimiento de lo estipulado en las Leyes Electorales vigentes en Venezuela, como requisito para la formalización de la inscripción por Mandato Popular del obrero y agricultor José Primitivo García Ángel, venezolano, mayor de edad y civilmente hábil, CI: 9.253.701, como candidato a la elección de ALCALDE del municipio Guanare en los comicios a realizarse el venidero 8 de diciembre de 2013.

Este documento constituye una propuesta de programa electoral que se convertirá en Programa de Gobierno al concretarse la elección del ciudadano José P. García A. como ALCALDE del municipio Guanare durante el período 2013 – 2017.

En el desarrollo de este programa se han observado y seguido fielmente las directrices estratégicas plasmadas en la **LEY ORGÁNICA DEL PODER POPULAR**, como documento Maestro para la construcción del **ESTADO COMUNAL**, la nueva forma de organización política-territorial hacia la cual se impulsa, con espíritu indomable, el pueblo venezolano.

Asimismo, se han tomado en cuenta también todas las pautas y lineamientos plasmados en todo el conjunto de Leyes Orgánicas del Poder Popular (de las Comunas, de Contraloría Social, de Planificación Pública y Popular, y del Sistema Económico Comunal), como fundamento base de la naciente, impostergable, necesaria e imparable construcción del Estado Comunal.

Nuestra propuesta de gobierno es de naturaleza PROPOSITIVA. Si bien es fácil hacerle críticas al desarrollo de la propuesta gubernamental actual (apalancamiento en las políticas generadas desde el gobierno nacional, con nula iniciativa y creatividad local,

construcción obras sin un claro criterio social, etc.), preferimos concentrarnos en el QUÉ HACER PARA construir el municipio, y por añadidura, el país que soñamos: un pueblo en pleno ejercicio de sus derechos, consciente y practicante de sus deberes, dedicado al goce y disfrute de nuestra maravillosa vida gracias a detentar empleo propio y productivo, disponer de plena conciencia política y conduciendo las riendas, mediante el ejercicio de la Democracia Directa, de la construcción de su propio destino.

Como nuestra firme creencia es que para la construcción y desarrollo del ESTADO COMUNAL nada mas necesario y ventajoso que la articulación, concatenación y sinergia entre el moribundo Estado Constituido y el Naciente ESTADO COMUNAL, salimos a la palestra electoral con el fin de ganar el estado constituido a fin de utilizar sus herramientas para fundar y construir el ESTADO COMUNAL en nuestro municipio.

Creemos en el Poder Popular, en la sinergia que produce su articulación en coordinación con todas las instancias del Poder Público estatuido y consideramos que la construcción de una Patria Socialista, necesita de la participación de todos los venezolanos, *cada cual según sus capacidades* en sus roles específicos para satisfacción de la mayor suma de felicidad posible, para así poder suplir *a cada cual según sus necesidades*.

El Programa de Gobierno aquí presentado constituye un marco estratégico de acción para un Gobierno Municipal en Guanare, en estrecha coordinación con el Gobierno Nacional, los Gobiernos Locales y el ***Poder Popular***, para la construcción de un

municipio modelo en lo político, donde se cumpla cabalmente la trascendental declaración de los artículos 2 de la Ley Orgánica del Poder Popular que grita a voz en cuello: “El Poder Popular es *el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo* en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad,...” (bastardillas nuestras), y artículo 24 que es del tenor siguiente: “ Todos los órganos, entes e instancias del Poder Público guiarán sus actuaciones por el principio de **gobernar obedeciendo**, en relación con los mandatos de los ciudadanos, ciudadanas y de las organizaciones del Poder popular,...” (bastardillas nuestras).

Se trata en suma de una propuesta de construcción política-social-industrial-humana en la cual se definen nuevas **relaciones sociales de producción**, en un ambiente de corresponsabilidad y coordinación entre todas las instancias de gobierno y el PODER POPULAR, para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, combatiendo las históricas carencias del modelo productivo capitalista y contribuyendo a la construcción de una nueva **Patria Socialista** más justa y equitativa.

Enmarcado en las directrices de la Ley Orgánica del Poder Popular y del Plan Patria, tiene un direccionamiento preclaro y definido: ¡ patria socialista, pueblo consciente políticamente y economía productiva !